



Al contestar cite este número

Nº Radicado 0121006775802 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29-10

Bogotá D.C., 07 julio 2021

Señor General
JORGE LEÓN GONZÁLEZ PARRA
Jefe de Estado Mayor Conjunto
Comando General de las Fuerzas Militares
Av. El Dorado CAN, Cra 54 No.26-25 Ef. Temporal Fortaleza Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Seguimiento Directrices Austeridad en el Gasto.

Respetuosamente, me permito remitir al señor General, Jefe de Estado Mayor Conjunto, informe de evaluación y seguimiento referente a la política pública de eficiencia y efectividad económica de las entidades de orden nacional, condensada en la Directiva Presidencial No.09 del 9 de noviembre de 2018 "Austeridad en el Gasto" y la Ley 1009 de 2020 "Plan de Austeridad del Gasto".

A modo de establecer y vigilar la proyección del gasto; el citado informe lo reporta la unidad centralizadora, que para el Comando General de las FF.MM es la Dirección Administrativa y Financiera-DIADF, de acuerdo al informe generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación; y a su vez, la Inspección General conforme a su función de Control Interno, adelanta la confirmación de los gastos reseñados en el correspondiente periodo, ponderando aquellos que presenten variación y verificará su tendencia de disminución o incremento sobre el presupuesto asignado.

Es importante mencionar que el consolidado del Sector Defensa lo emite la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa, el cual de acuerdo a la normatividad vigente, presenta un informe al respecto de manera condensada y semestral, acogiendo los lineamientos que la Presidencia de la República de acuerdo al Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 que reglamenta el Plan de Austeridad en la presente vigencia, en consideración a la contingencia generada por el COVID-19 y la afectación al presupuesto nacional con ocasión de la urgencia sanitaria.

Por lo anterior, la Inspección General emite el siguiente informe de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a las tareas propias del plan de acción y de conformidad con Art. 20 del Decreto 1009 de 2020 y el reporte del SIIF aportado por la Dirección Administrativa y Financiera-DIADF, sobre los conceptos del gasto objeto de verificación por la Ley de austeridad y la metodología exigida por la Oficina de Control Interno Ministerial que corresponde al comparativo entre el primer semestre de la vigencia 2020 respecto al mismo periodo de año 2021, registrando la siguiente información:



Nº radicado 0121006775802/ MDN-COGFM-IGEFGM-INEJE-INLOA-29-10

Decreto 371 de 2021					
<i>Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto</i>					
Nombre Unidad Ejecutora	Concepto	Monto Obligado Primer Semestre 2020	Monto Obligado Primer Semestre 2021	Monto ahorrado respecto al año anterior	Justificación
COGFM	Modificación de Planta de Personal Estructura Administrativa y de Gastos Personales	\$0	\$0	\$0	En el COGFM no se gestionaron cambios en planta de personal
COGFM	Contratación de Personas para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$1.378.966.867	\$1.426.013.502	\$47.046.635	La contratación de profesionales de apoyo a la gestión se hace en diferentes momentos del año y con la aprobación del JEMCO.
COGFM	Horas Extras y Vacaciones	\$4.609.000	\$4.706.575	-\$97.575	Indemnizaciones por vacaciones.
COGFM	Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles	\$0	\$14.042.000	-\$14.042.000	Servicios de tratamiento y disposición de desechos
COGFM	Prelación de encuentros virtuales	\$0	\$9.996.000	-\$9.996.000	Servicio de transmisión y telecomunicaciones a través de internet, para todas las dependencias del COGFM incluyendo conectividad con las dependencias de sedes externas.
COGFM	Suministro de Tiquetes	\$898.546.248	\$1.002.469.376	\$103.923.129	La diferencia se presenta por la reactivación de la movilidad en comisiones, revistas y desplazamientos a nivel nacional
COGFM	Reconocimiento de Viáticos	\$184.277.484	\$449.352.389	\$265.074.905	La diferencia se presenta la reactivación de la movilidad en comisiones, revistas y desplazamientos a nivel nacional como la designación de Presidencia de la República en atención a la emergencia en la Isla de San Andrés.
COGFM	Delegaciones Oficiales	\$0	\$0	\$0	No se han generado Delegaciones oficiales.
COGFM	Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	\$2.726.925	\$1.678.200	-\$1.048.725	El valor se ha reducido por la autorización de comisiones sin cargo al presupuesto de Comando General
COGFM	Eventos	\$554.300.245	\$270.093.065	-\$284.207.181	Reducción acorde a las políticas de restricción por la emergencia sanitaria.
COGFM	Esquemas de Seguridad	\$0	\$0	\$0	En el comando general no se ejecutan recursos por este rubro
COGFM	Vehículos Oficiales	\$0	\$0	\$0	Sin ejecución en el primer semestre de los años objeto de análisis
COGFM	Ahorro en Publicidad Estatal	\$0	\$0	\$0	Sin ejecución en el primer semestre de los años objeto de análisis
COGFM	Papelera	\$202.809.843	\$141.844.285	-\$60.965.558	Se involucran los elementos básicos de papelería y los insumos de celulosa de papel
COGFM	Telefonía	\$1.211.794.850	\$1.235.484.613	\$23.689.763	El aumento corresponde al segmento satelital que se contempla dentro del gasto de telefonía satelital.
COGFM	Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	\$0	\$0	\$0	En el comando general no se ejecutan recursos por este rubro
COGFM	Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos Souvenir o Recuerdos	\$0	\$0	\$0	En el comando general no se ejecutan recursos por este rubro
COGFM	Condecoraciones	\$0	\$0	\$0	Sin ejecución en el primer semestre de los años objeto de análisis
Cuales medidas a adoptado de las contenidas en el Decreto 371 de 2021					
COGFM	Sostenibilidad Ambiental	Se han implementado mecanismos de reciclaje de papel y elementos reutilizables, así como programas de difusión relacionados con el ahorro de servicios públicos a nivel corporativo.			
COGFM	Reporte Semestral Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el "Aplicativo de mediación de la Austeridad del Gasto Público"	SI Reporto	NO Reporto		
		SI			

Con relación a los ítems descritos en la tabla anterior, se enuncian los siguientes aspectos relevantes en los rubros más significativos:

Se registran rubros que para el periodo de evaluación, no han presentado ejecución y que se reportan con valor cero (0).

Respecto al gasto concerniente a la contratación de profesionales por prestación de servicios para apoyo a la gestión, se evidencia un aumento en el primer semestre de 2021 del 3%, teniendo en cuenta que los procesos contractuales se adelantan en diferentes tiempos en la vigencia y solo al cierre se evidencia la gestión en austeridad. Cabe anotar que los contratos suscritos son avalados y aprobados por el JEMCO del Comando General de las FF.MM.

Se observa un incremento del 12% en el rubro de Tiquetes aéreos, correspondiente a la reactivación de la movilidad y liberación de restricciones por parte del Gobierno Nacional ante la urgencia sanitaria, que habilitó las comisiones, revistas y desplazamientos en todo el país que adelantan las diferentes dependencias y unidades del COGFM.

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Ed. Temporal Fortaleza Piso 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



Nº radicado 0121006775802/ MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INLOA-29-10

Con relación al aumento en el rubro de Viáticos en un 144%, se encuentra justificación en la apertura y levantamiento de las restricciones de movilidad que permitieron adelantar los diferentes desplazamientos a nivel nacional en el presente año a diferencia de la vigencia 2020, así como la participación del COGFM en el Plan de atención de emergencia a la Isla de San Andrés y Providencia, que genera obligaciones con cargo a este rubro.

Para el rubro de Comisiones al exterior se tiene previsto para la presente vigencia, que por causa de la pandemia se han autorizado comisiones sin cargo al presupuesto de Comando General.

Con relación al rubro de Eventos, el COGFM registra una disminución del 51%, que obedece a las políticas de restricción por la emergencia sanitaria, que en la actualidad mantiene la prohibición en reuniones que superen los aforos superiores a 20 personas.

En lo relacionado el rubro de Papelería, se presenta una disminución con relación a la evaluación anterior que contempla para el semestre una baja del 30%. Así mismo para el rubro de telefonía, se presenta un consumo constante y aumento del 2%, en el gasto que corresponde a telefonía celular y fija e involucra el servicio de segmento satelital y ancho de banda vinculado en la operación de la RIC y necesaria para adelantar las operaciones a nivel nacional.

Como aspecto a resaltar, se observa un consumo en el servicio público de electricidad \$1.623.989.465.00 para el primer semestre de 2020, frente a un valor de \$ 1.710.656.847.00 para el mismo periodo del 2021, lo que significa un incremento del 5% en un gasto ya oneroso por parte del COGFM. Lo anterior se soporta, en el consumo general de toda la infraestructura de la solución temporal - Edificio Fortaleza, que contempla las dependencias de todas las Fuerzas, Comando General y Ministerio de Defensa.

Por último es importante mencionar que conforme a la metodología exigida por la Oficina de Control Interno Ministerial, donde comparan los valores de los usos presupuestales de lo ejecutado entre trimestres de la vigencia 2020 frente al mismo periodo de 2021, la Inspección General manifiesta que no es preciso determinar un ahorro o disminución en el gasto, teniendo en cuenta que las obligaciones vinculadas los contratos de bienes y servicios del COGFM, no se efectúan en los mismos periodos y cambian de acuerdo a lo programado en el Plan de adquisiciones; y solo hasta el cierre de la vigencia, se obtendría la resultante para determinar la eficiencia y austeridad en gasto. Así mismo, la Ley 1009 de 2020, amplía el rango de evaluación y para el año 2021, estima seguimientos semestrales en la verificación a la austeridad en el gasto.

Cordialmente,

Mayor General JUAN PABLO FORERO TASCÓN
Inspector General de las Fuerzas Militares

Elaboró: PS Julio Cesar Pinto Mora
Inspector Auxiliar

Revisó: CR Mahzuz Zeidan Avidt
Inspector Delegado Logístico y Administrativo

Vo.Bo.: CR Dario Alfonso Laguardo Torres
Inspector ejecutivo IGEFM.

Vo.Bo.: TE Andrea Pérez Guechá
Asesora Jurídica IGEFM

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25 Ed. Temporal Fortaleza Piso 4

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cogfm.mil.co